

Informe
**Encuesta Federal
sobre Violencia
Política**

 **PROYECTO
generar**
Centro de estudios y usina para
el desarrollo con igualdad

Índice

A. Introducción	3
B. Participación política de las mujeres: ¿por qué la paridad no basta para el ejercicio de una vida política libre de violencias?.....	3
C. ¿Qué es la violencia política?.....	4
D. Colectivo LGBTI+, participación política y violencia política.....	4
E. Marco normativo argentino.....	5
F. Marco normativo internacional.....	5
F.a. Legislación en América Latina y el Caribe.....	6
G. El rol de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones.....	6
H. Violencia política en contexto de campañas electorales y redes sociales.....	7
H.a. Casos de estigmas (Argentina, Chile, Brasil, México).....	8
I. Primera Encuesta Federal de Violencia Política en Argentina.....	9
I.a. Objetivos de la Encuesta.....	9
I.b. Características de la muestra.....	9
I.c. Perfil sociodemográfico de las encuestadas.....	9
I.d. Principales resultados.....	9
I.e. ¿Dónde y quién produce/produjo la violencia?.....	10
I.f. ¿Cuál es el recorrido que realizan mujeres y LGBTI+ luego de haber sufrido violencia política?.....	12
I.g. Narrar la violencia política. Relatos en primera persona.....	13
I.h. Percepción acerca de las leyes de paridad y violencia política.....	17
I.i. Disponibilidad de financiamiento y recursos en las campañas electorales para mujeres y personas LGBTI+.....	17
J. Y entonces, ¿hacia dónde vamos?.....	19

De lo personal a lo colectivo. Una radiografía de la Violencia Política en Argentina

Por Canteros Laura Salomé; Druetta Agostina; Picasso Yamila; Salek Florencia y Videla Baviero Florencia

A. Introducción

El camino que las mujeres latinoamericanas y caribeñas hemos transitado para lograr la múltiple representación de nuestra diversidad en el ámbito político está repleto de obstáculos. Desde el derecho al voto femenino hasta las cuotas y la paridad en los espacios de toma de decisiones, las mujeres hemos tenido que enfrentar todo tipo de dificultades para ejercer plenamente nuestros derechos políticos. Aún hoy persisten barreras y ‘techos de cristal’, a pesar de contar con marcos normativos muy avanzados.

En las últimas décadas, hemos exigido y empujado a nivel internacional logros orientados a garantizar nuestros derechos y a promover la igualdad en la esfera política. Los evidenciamos en la consagración de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); las Conferencias Mundiales de la Mujer celebradas en Nairobi (1985) y en Beijing (1995); el Consenso de Quito (2007); el Consenso de Brasilia (2010); el Consenso de Santo Domingo (2013) y la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (2015), entre otras.

Sin embargo, y si bien es innegable que en la región se visualizan avances sostenidos en materia de derechos políticos con la adopción de medidas específicas como cuotas de género y normas paritarias, **aún no se evidencia una paridad real entre hombres y mujeres en las esferas de toma de decisión.** Por otro lado, la invisibilización de las personas LGBTIQ en política, y sus propuestas, son formas de discriminación y de odio.

La participación de las mujeres influye en la política. Las mujeres le aportamos puntos de vista y perspectivas diferentes. **Si las mujeres y personas LGBTIQ+ no estamos en puestos de decisión faltan nuestras miradas. Y también, nuestras propuestas de cambio económico y sociocultural para la construcción de mundos mejores.**

B. Participación política de las mujeres: ¿por qué la paridad no basta para el ejercicio de una vida política libre de violencias?

En relación a la igualdad, los estudios indican que si bien se ha ampliado la participación de las mujeres en los partidos políticos, continuamos subrepresentadas en los puestos de liderazgo y de conducción y persisten múltiples barreras que limitan las trayectorias en estos espacios. La realidad evidencia que **alcanzar una representación equitativa e igualitaria continúa siendo un desafío que compartimos a nivel mundial.**

El liderazgo y la participación política de las mujeres continúa muy por debajo de la participación de los varones tanto en el ámbito local como mundial. **La representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones,** ya sea en cargos electos o en la administración pública. **El concepto de democracia sólo tendrá verdadero significado cuando las decisiones y la formulación de políticas públicas sean decididas conjuntamente entre hombres y mujeres. Y representen su diversidad.**

Las mujeres de América Latina y el Caribe son las más electas en los parlamentos nacionales: alcanzaron un 31% en 2018, integrando la región con las mejores cifras en el mundo. Es quizá un reflejo de las enormes movilizaciones feministas que conmueven y hacen temblar desde los territorios a la política tradicional.

Aun así, la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños están lejos de alcanzar la paridad en los órganos legislativos y en otros ámbitos de la política formal. Y varios estudios indican que el aumento en los niveles de participación de las mujeres y las disidencias en la política, generó **una reacción conservadora que se tradujo en un incremento en los niveles de violencia, acoso político y hostigamiento por razones de género en la región.**

En otras palabras, **el aumento de la participación política de las mujeres, provocó una reacción conservadora que intensificó sus formas de discriminación y de violencia contra ellas.** La naturalización de la violencia contra las mujeres en la sociedad invisibiliza la violencia que se ejerce contra ellas en la vida política, lo que obstaculiza la identificación, elaboración y aplicación de políticas y mecanismos para erradicar el problema.

Uno de los principales obstáculos para el acceso igualitario es la violencia política contra las mujeres.

La violencia política por razones de género, es un obstáculo que impide la plena participación y el ejercicio libre de discriminación y violencia en la vida política. Así mismo, refuerza roles tradicionales de género, socavando la calidad de la democracia y el pleno disfrute de los derechos humanos. **La erradicación de la violencia contra las mujeres en la vida política es una condición para la igualdad.**

C. ¿Qué es la violencia política?

La clave de la definición de esta violencia se encuentra en la expresión “fundada en razones de género”. El concepto abarca toda manifestación de violencia en la vida política dirigida contra las mujeres por el hecho de serlo, o que afecta a las mujeres desproporcionadamente, cuyo objetivo o resultado es impedir total o parcialmente que las mujeres gocen de sus derechos políticos. Por lo tanto, **este tipo de violencia se produce por el hecho de ser mujer y participar en el espacio público y político.** El espacio físico donde se realiza la violencia no es lo que lo define, sino las relaciones de poder que se producen en ese espacio.

La violencia contra las mujeres en política viola los derechos humanos de las mujeres e impide que contribuyan a la toma de decisiones que afectan a sus vidas y a su vez, que se beneficien de ese proceso. Así mismo, **la violencia política responde a las asimetrías de poder existentes entre hombres y mujeres, que mantienen a estas últimas en una situación de exclusión, subordinación y desventaja.** Por su parte, la creación y el uso de estereotipos de género, que posicionan a las mujeres en un rol de inferioridad, son causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres en la vida política.

Actos como descalificar a una mujer por su manera de pensar/ opinar sobre ciertas temáticas; el uso de la violencia sexual contra candidatas y/o militantes políticas; los obstáculos o barreras para integrar listas de candidatas; ser acosadas sexualmente dentro de los ámbitos político y/o públicos en donde se desempeñan; los mensajes violentos, las amenazas y el hostigamiento que reciben muchas mujeres que ocupan cargos públicos a través de las redes sociales, constituyen solo algunos

de los terribles actos de violencia que enfrentan las mujeres, por el hecho de serlo, en el ejercicio de sus derechos políticos.

Al igual que los actos, los ámbitos donde se desarrolla la violencia política son diversos y pueden ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado. Algunos de esos ámbitos son: el lugar de militancia; el lugar donde desarrolla la función o responsabilidad; en el recinto; en los medios de comunicación; en las redes sociales o soportes digitales o en actividades públicas.

Evitar y/o obstaculizar que las mujeres accedan a puestos de decisión y representación; amenazar o acosar a mujeres militantes, activistas y/o miembros de los partidos políticos, evitar que las mujeres como colectivo contribuyan en los debates políticos y decidan las prioridades políticas de los países; presionar a las mujeres a renunciar después de ser electas para ocupar un cargo público, o hacer que su trabajo sea imposible de realizar, viola los derechos de las mujeres a la participación, atenta contra los derechos de quienes las votaron y sobre todo, es una amenaza para la democracia.

En Argentina en 2019 se modificó la Ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, incorporando la violencia política como un tipo y modalidad específica de violencia.

D. Colectivo LGBTI+ y participación política

Si hablamos sobre la violencia que se ejerce sobre lesbianas, bisexuales, gays, travestis, personas trans y no binarias políticas, indefectiblemente debemos hablar de la ausencia estructural de marcos normativos de erradicación y de mecanismos socioculturales de visibilización para prevenir la discriminación y las manifestaciones de odio por razones de identidad de género u orientación sexual.

En cuanto a la participación, según un informe presentado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Mujeres, generos y diversidad² en relación a las candidaturas y precandidaturas que se presentaron en las elecciones de 2019, los resultados arrojaron un total de 43 candidaturas pertenecientes al colectivo LGBTI+. De dichas candidaturas, 24 fueron mujeres trans y travestis, 11 varones gays, 3 lesbianas, 3 bisexuales y 2 varones trans.

En lo que respecta a la postulación, 17 personas se pos-

² Participación política del colectivo LGBTI+, Ministerio del Interior y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (2021).

tularon para concejales, 10 para legisladores y legisladoras provinciales, 4 para diputados y diputadas nacionales, 5 intendentes e intendentas, 3 para legisladores y legisladoras de Ciudad de Buenos Aires, 2 para comuneros también en la Ciudad de Buenos Aires, 1 para gobernador y 1 para comisionada comunal de la localidad La Florida y Luisiana en Tucumán.

La única manera de profundizar y ampliar la democracia es cuando toda la ciudadanía se ve representada en su diversidad, se debe poder elegir entre mandatarios/as/es que representen esa diversidad, abandonar los prejuicios y las discriminaciones para fortalecer la ciudadanía y los espacios de participación.

E. Marco normativo argentino: ley 26.485

El Congreso de la Nación Argentina sancionó en 2009, la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La misma garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La creciente participación de las mujeres en ámbitos que exceden la esfera privada, ha traído aparejada una reformulación de la violencia patriarcal materializada en la esfera pública mediante acciones u omisiones que, directa o indirectamente, tienden a reducir la participación y el grado de injerencias de las mujeres en los asuntos públicos. Al respecto, la Comisión de Mujeres y Diversidad del Congreso, presentó un proyecto para modificar la ley 26.485 en el que se incorpora la figura de violencia política y la modalidad de violencia pública-política contra las mujeres.

La regulación de este tipo de violencia, responde a la necesidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos, la participación en los asuntos públicos de las mujeres y su desarrollo en un ámbito libre de violencias. **El 20 de diciembre de 2019, se modificó la ley 26.485, incorporando la violencia política como un tipo y modalidad de violencia, con el objetivo de visibilizar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres.**

Dentro del marco normativo de la ley 26.485 se modifica el art IV, quedando definida la violencia como:
“Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género,

que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Por su parte, en los artículos V y VI se incorpora en cada articulado un nuevo tipo y modalidad de violencia:

El Art. V, define a la **violencia política** como aquella que, dirigida individual o grupalmente, tenga por objeto o por resultado, menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de la mujer y/o su participación en los asuntos políticos y públicos. La violencia política contra la mujer puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, económica o simbólica.

El Art. VI define la modalidad de **violencia pública-política** como: aquella que, fundada en razones de género, mediante intimidación, hostigamiento, deshonor, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres.

D. Marco normativo internacional

Como antecedente, se destaca la relevancia de la **Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres de Bolivia aprobada en 2012, norma pionera en el mundo**, que inspiró otras leyes. En este sentido, es de suma relevancia el papel que tuvo la Asociación de Concejales de Bolivia, que dio nombre a esta violencia y promovió la aprobación de la ley boliviana, que a su vez, significó un impulso sustantivo a la inclusión de esta problemática en las políticas públicas del conjunto de la región.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoció que los países tienen una larga tradición en materia de derechos políticos de las mujeres, que se ha visto reflejada en la adopción de diversas normas que consagran estos derechos. **La Comisión Interamericana de Mujeres ha tenido un papel fundamental en la conformación de este marco jurídico.** Entre ellas se destacan, en 1948 la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer y, en 1994, la adopción de la Convención de Belém do Pará.

A nivel internacional, **la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra**

La Mujer (en adelante “CEDAW”), establece que el Estado y sus agentes tienen la obligación de erradicar la discriminación contra la mujer en todas sus formas. En su artículo 1, la CEDAW define la discriminación contra las mujeres como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil en cualquier otra esfera”. Esta definición comprende toda diferencia de trato basada en el sexo, que intencionalmente o en la práctica, coloque a las mujeres en una situación de desventaja, e impida el pleno reconocimiento de sus derechos humanos en las esferas públicas y privadas.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”) fue el primer tratado internacional que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado. En el artículo 9 señala la obligación de los Estados parte de tener en cuenta la **situación de vulnerabilidad que pueden sufrir las mujeres por la intersección con otros factores de desigualdad**, en particular referencia a las mujeres indígenas. Así mismo, en el artículo 4 inciso J, señala que: “Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos entre los que comprenden el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”.

Por su parte, en la **Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres**, se reconoció que para lograr la paridad política en una democracia no basta con la implementación de cuotas o paridad electoral. Se **requiere de un abordaje integral que asegure por un lado, el acceso igualitario de mujeres y varones** en todas las instituciones estatales y organizaciones políticas, **y por otro, que asegure que las condiciones en el ejercicio estén libres de discriminación y violencia contra las mujeres** en todos los niveles y espacios de la vida política.

En 2016, en México se aprobó por el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, la **Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política**. Esta ley representa el primer esfuerzo de alcance regional por definir el problema de la violencia contra las mujeres en la vida política, con la incorporación del marco jurídico interamericano e internacional. Son los Estados quienes deben adoptar todas las medidas necesarias para la erradicación de la violencia política, entendiendo que la eliminación de la vio-

lencia contra las mujeres en la vida política es condición esencial para la democracia y la gobernabilidad.

D.a. Legislación en América Latina y el Caribe



En América Latina, los únicos países de la región que tienen una ley específica contra el acoso y/o violencia política de género son **Bolivia** (Ley N° 243, 2012), **Perú** (Ley n° 31.155, 2021) y **Brasil** (Ley N° 14.192, 2021).

En países como **Ecuador, México, Uruguay, Panamá y Paraguay** se han incorporado, dentro del articulado de leyes generales sobre violencia contra las mujeres basadas en género, la figura de violencia política.

Chile, Costa Rica, Honduras y Colombia tienen o tuvieron proyectos e iniciativas legislativas que no se concretaron en leyes. En el caso de Chile, las agresiones, sobre todo en redes sociales se están debatiendo en el marco de la Asamblea Constituyente, celebrada a partir de 2021.

F. El rol de los sindicatos, partidos políticos y organizaciones

Los partidos políticos son actores clave para la democracia y por ello están llamados a desempeñar un papel

esencial en la protección de los derechos políticos de las mujeres y a contribuir a la erradicación de la violencia que se ejerce contra ellas en la vida política. Sin embargo, los partidos políticos han sido espacios donde las mujeres estuvieron tradicionalmente excluidas y hoy, a pesar de que las mujeres militan ampliamente en estos espacios, están escasamente representadas en sus órganos de dirección.

Las investigaciones y los testimonios de las mujeres han mostrado que la violencia ocurre en el interior de los partidos y las organizaciones políticas. Así mismo, son uno de los principales ámbitos donde se ejerce la violencia política. **La competencia interpartidaria e intrapartidaria que caracteriza a estas instituciones suele estar acompañada por prácticas de acoso y/o violencia política hacia las mujeres**, que ocurren independientemente de la ideología partidaria y se ejercen tanto al interior del partido/ organización al que pertenecen como en los partidos/organizaciones opositoras.

En cuanto a los sindicatos, si bien la **ley N° 25.674, establece un cupo femenino mínimo del 30%** o aquel proporcional a la cantidad de trabajadoras, en las comisiones directivas de los sindicatos y comisiones negociadoras, todavía se advierte una sobrerrepresentación masculina en los puestos de decisión, en los cuerpos de delegados/as y en la conformación de las comisiones negociadoras.

Esa sobrerrepresentación masculina en las cúpulas de los sindicatos **permitiría advertir la presencia de prácticas discriminatorias**, motivadas por razones de género, que obstaculizan y dificultan el acceso a los cargos de dirección y comisiones negociadoras, a las mujeres. Como afirma la OIT **una democracia sindical real implica que más voces de mujeres estén presentes en las mesas de negociación**, así como considerar sus necesidades, perspectivas diversas y aspiraciones en la representación colectiva. Así mismo, la presencia de mujeres en los órganos de toma de decisiones se considera una condición importante para defender los intereses de las mujeres en el mundo del trabajo.

En nuestro país aún existen pocos datos sobre la violencia política que sufren las mujeres dentro de los sindicatos. A su vez, los relatos dan cuenta de que múltiples prácticas de violencia política contra las mujeres en el ámbito sindical han sido normalizadas o ignoradas. El ejercicio de esta violencia se dio a la par de la incorporación de las mujeres en los sindicatos, manteniéndose como una realidad oculta y constante que vulnera su integridad física y psicológica, sus derechos humanos y su liderazgo social.

Por todo ello, se requiere que **los partidos, las organizaciones políticas y los sindicatos establezcan una serie de obligaciones en materia de prevención y sanción de la violencia en la vida política y la promoción de la participación política en condiciones de igualdad.**

Es importante tener en mente que la plena integración de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en los partidos políticos, las organizaciones políticas y los sindicatos no es una mera concesión por parte de éstos, sino una cuestión de derechos humanos, justicia social y desarrollo sustentable.

H. Violencia política en contexto de campañas electorales y redes sociales

La violencia machista se manifiesta en diversos ámbitos de la sociedad y en cada uno de estos adquiere características y formas particulares. **En el ámbito de la política, los ataques contra las mujeres contienen un mensaje aleccionador que va más allá de sus destinatarias concretas sino al conjunto de las identidades feminizadas.**

Como los delitos de odio, **la violencia contra las mujeres en política es un “mensaje”**, porque tiene como objetivo negar el acceso igualitario a los derechos, al tiempo que crea un efecto dominó que aumenta la sensación de vulnerabilidad en el resto de las mujeres.

Estas prácticas violentas adquieren más relevancia durante las campañas electorales, sobre todo en redes sociales. Las redes sociales actualmente cumplen un rol fundamental en las campañas, vida política y social de las mujeres que ocupan cargos públicos y es allí donde más presente se encuentra la violencia psicológica mediante un hostigamiento constante con amenazas, descalificaciones, discriminación y acoso sistemático.

Las manifestaciones de violencia machista en redes sociales adquieren una doble intencionalidad: por un lado buscan desgastar y desalentar a las candidatas de participar de las elecciones y en la vida política; y al mismo tiempo tienen como objetivo disciplinar al colectivo de mujeres, mostrando que la política sigue siendo un espacio de y para varones.

Es importante destacar que los medios de comunicación juegan un papel fundamental, al realizar coberturas de los procesos electorales y sobre todo de las mujeres que se presentan como candidatas libres de estereotipos y roles de género pueden, ayudar a erradicar prejuicios y formas de discriminación.

Según una encuesta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)³, ocho de cada diez legisladoras manifestaron que sufrieron violencia política por razones de género y el 98% consideró a la política como un es-

³ Informe “Violencia Política Contra las Mujeres, Experiencias en Primera Persona” (ELA, 2021). Disponible en: <https://mujeresenelpoder.org.ar/archivos-documentos/2-VIOLENCIA%20POL%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EXPERIENCIAS%20EN%20PRIMERA%20PERSONA.pdf>

H.a . Casos testigos

Argentina:

Cristina Fernandez de Kirchner, actualmente Vice-presidenta de la República, fue y sigue siendo víctima de violencia política por motivos de género. El ejemplo más gráfico de violencia política, utilizando la modalidad violencia pública- mediática, son las múltiples tapas de portada que salieron en la Revista Noticias con imágenes que vulneran su privacidad y dignidad.



Ofelia Fernández, actualmente es legisladora por la Ciudad de Buenos Aires. Por la violencia política y el sistemático acoso sufrido en redes sociales terminó eliminando su cuenta de Twitter.



Chile:

Elisa Loncon, feminista mapuche y primera presidenta de la Asamblea Constituyente. Durante las elecciones fue víctima de violencia de los sectores más reaccionarios y discriminadores en las redes sociales y medios de comunicación por su candidatura. Durante todo su mandato como Presidenta de la Asamblea Constituyente se instalaron discursos de odio que intentaron denostar el trabajo que llevaba adelante.

Brasil:

Marielle Franco, activista, concejala brasileña y militante por los derechos humanos, de las mujeres negras y del colectivo LGBTI+, fue asesinada en marzo de 2018. Era crítica de la intervención federal en la seguridad pública de Río de Janeiro. Era una de las integrantes de la Comisión de la Cámara de Concejales. Denunció abusos de autoridad policial contra las poblaciones de las favelas. Un día antes de ser asesinada, Franco se preguntaba en la red social Twitter — en uno de sus últimos tuits — a propósito de la muerte de un joven (Matheus Melo): “¿Cuántos más deben morir para que acabe esta guerra?”.



México:

Alma Rosa Barragán, Candidata a Alcaldesa del municipio mexicano de Moroleón en la ciudad de Guanajuato, durante la campaña fue víctima de diversas amenazas, discriminación de género y difamaciones en redes sociales y medios de comunicación. Alma, en un acto de campaña, fue asesinada por sicarios. Durante el proceso electoral de 2021 fueron asesinadas 21 candidatas.

<https://mujeresenelpoder.org.ar/archivos-documentos/2-VIOLENCIA%20POL%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EXPERIENCIAS%20EN%20PRIMERA%20PERSONA.pdf>, página de internet de Mujeres en el Poder.

I. Primera Encuesta Federal de Violencia Política en Argentina.

I. a. Objetivos de la Encuesta

1. Identificar y describir las situaciones de violencia política autopercebidas, teniendo en cuenta los tipos y las modalidades definidas en la ley 26.485 (psicológica, económica, física, sexual y simbólica), los ámbitos donde suceden, la frecuencia y quien o quienes la ejercen.
2. Caracterizar el recorrido que realizan mujeres y personas LGBTI+ luego de haber sufrido violencia política.
3. Indagar sobre los niveles de conocimiento y opinión respecto de la legislación y sanciones vigentes en relación a la violencia política por motivos de género.
4. Identificar si dentro de los partidos políticos u organizaciones políticas existen capacitaciones dirigidas al fortalecimiento del liderazgo de mujeres y/o personas del colectivo LGBTI+.
5. Indagar sobre la disponibilidad de financiamiento y recursos en las campañas electorales para mujeres y personas LGBTI+ y la percepción sobre la disponibilidad de recursos en la campaña electoral respecto de candidatos varones.

I. b. Características de la muestra

La encuesta consta de 39 preguntas cerradas y semicerradas y de múltiples respuestas a través de un formulario online. La misma se difundió por redes sociales, correo electrónico y mensajería instantánea, dirigida a militantes y activistas políticas de partidos y organizaciones políticas y sindicatos.

Se recibieron 1500 respuestas de todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I. c. Perfil sociodemográfico de las encuestadas

- Respondieron mujeres, lesbianas, travestis, trans y

no binarios de 15 a 75 años con un promedio de 12 años de activismo/militancia/participación política.

- En cuanto al nivel educativo alcanzado, el 64% se encuentra en terciario o universitario completo e incompleto; el 11% posgrado completo; el 10% secundario completo; el 8% posgrado incompleto; el 4% secundario incompleto.

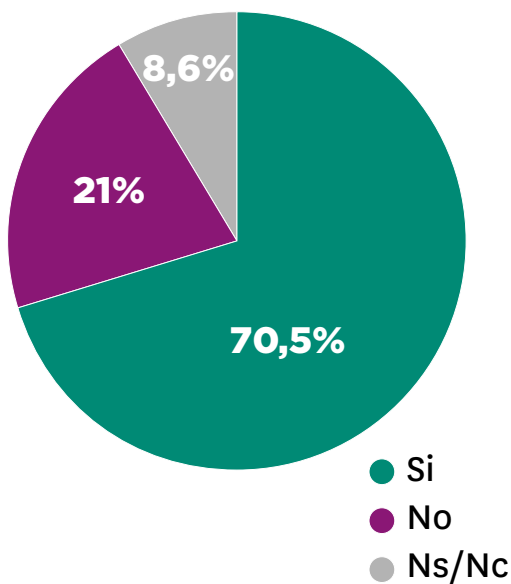
- Solo el 33% actualmente tiene algún cargo de responsabilidad o dirigencia como autoridad electa o en la función pública. De las cuales, el 27% se desempeña como autoridad de organización (política, sindical, DDHH, estudiantil, barrial); el 19% se desempeña como concejalas; el 15% se desempeña en alguna función del Estado nacional (coordinación, subsecretaría, secretaria, dirección, ministerio etc); el 13% se desempeña en alguna función del Estado provincial; el 11,5% en alguna función municipal; el 10% autoridad partidaria.

I. d. Principales resultados

Frente a la pregunta “sufriste o sufrís violencia política” el 65% respondió que SI sufrió o sufre algún tipo de violencia política. Luego de esta pregunta, se detallaron diferentes situaciones de violencia política donde hay que responder en función de la frecuencia con las que se las padece o padeció, es decir elegir entre: “frecuentemente”, “ocasionalmente”, “rara vez” o “nunca”.

Una vez que termina el detalle de las diferentes situaciones de violencia, reformulamos la pregunta a “teniendo en cuenta las situaciones detalladas anteriormente, ¿sufriste o no algún tipo de violencia política?”, esta vez el número asciende a 70.5% de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binarios que respondieron que SI sufren o sufrieron violencia política por motivos de género, aumentando en 5 puntos y medio la respuesta afirmativa.

¿Crees que sufriste o sufrís algún tipo de violencia política?

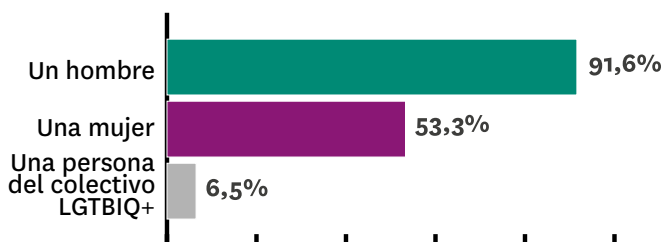


I.e. ¿Dónde y quién produce/produjo la violencia?

En cuanto a los ámbitos donde se produce/produjo la violencia política, las respuestas mayoritarias fueron: en el ámbito de militancia, espacio político u organización; el lugar donde desarrolla su función o responsabilidad; en redes sociales o portales digitales; actividades públicas, medios de comunicación y en el recinto.

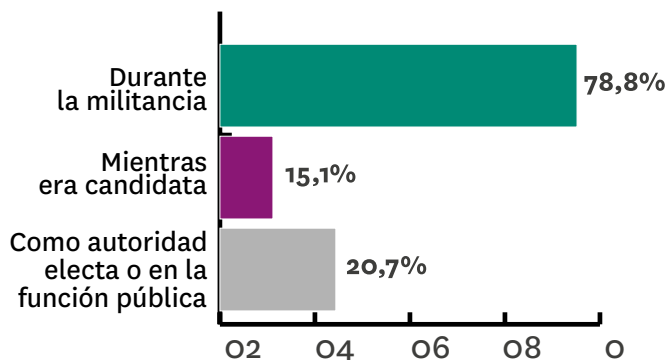
Una amplia mayoría, el 92% respondió que la violencia política la sufre/sufrieron por parte de un varón cis. En cuanto al rol de esa persona el (59%) respondió que era/es “un militante del propio espacio político u organización”; el (54%) respondió que era/es “un responsable del propio espacio político u organización”; seguido por el (36%) que respondió que era/es un militante o responsable de otro espacio u organización política, respectivamente.

La violencia política la sufriste/sufrís por parte de:



Un dato de atención es que a la hora de preguntar cuándo sufrieron más situaciones de violencia, la mayoría (70,8%) respondió que fue durante la militancia. Cabe aclarar que la pregunta era de respuesta múltiple, por lo tanto se podía seleccionar más de una opción.

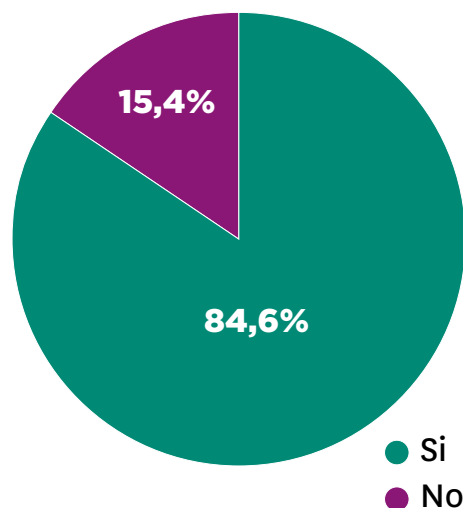
¿Cuándo vivenciaste más situaciones de violencia política?



A la hora de preguntar “¿Lo contaste o hablaste con alguien?”, el 85% respondió que sí, lo habló o lo contó. Entre las opciones más seleccionadas al preguntar “¿Con quién?” se destaca:

- Una/une militante del propio espacio político u organización
- Unx amigx
- Al responsable político del propio espacio político u organización
- Un familiar
- Un militante del propio espacio político u organización
- Con unx psicólogx

¿Lo contaste o hablaste con alguien?



Pese a las situaciones de violencia política sufridas, **un 86% continúa militando en el mismo espacio político y el 14% dejó de militar.**

A partir de los testimonios recolectados en la Encuesta Federal, pudimos identificar que la mayoría de quienes

participamos se perciben en soledad y/o solas. Por eso, resulta fundamental mirar estos resultados para pensar en posibles respuestas, soluciones o guías de acción a esta problemática. **Es decir, pasar de lo individual a lo colectivo.**

• *“Hacer públicos los hechos de violencia y replicar a modo de apoyo los hechos de violencia sufridos por otras personas me han dejado en gran soledad. Es necesario encontrar mecanismos para instalar la violencia política en la agenda pública y las herramientas para trabajar en las organizaciones y partidos”.*

• *“Hasta que no se pierda el miedo, y se acerquen más herramientas de denuncia. Seguirá ocurriendo dentro de las organizaciones”.*

• *“Las condiciones objetivas están dadas para la participación de las mujeres en el ámbito político partidario, pero la cultura imperante va en sentido contrario y no lo permite en los hechos”.*

• *“Me gustaría agregar que en ámbitos de actividad política conjunta, tomar cualquier medida o alzar la voz para denunciar violencia es aceptar el pesado mote de “inorgánica”. El miedo a perder legitimidad era tal que me sentí mal por haber denunciado.”*

• *“En general en las organizaciones y partidos políticos no se acompaña a quienes sufrimos violencias, vivimos el proceso en soledad hasta que decidimos irnos, tildadas de “locas”.*

• *“En relación a la violencia política por razones de género, decidí tomar distancia de la organización, mas noirme del todo sabiendo que hay compañeras que pasan situaciones similares e incluso peores. Para irme yo primero quiero saber que mis compañeras van a estar resguardadas ante la creación de un protocolo contra la violencia de género dentro de la orga o poder irnos juntas de la organización habiendo advertido previamente las situaciones a las que somos expuestas.”*

• *“La llegada del feminismo a la organización y de los militantes de identidades disidentes fue de gran utilidad para potenciar lo conseguido en cuanto espacios de participación y toma de decisiones y abrir puertas a nuevas compañeras, mujeres cis y disidentes a cargos de representación y jerarquía”.*

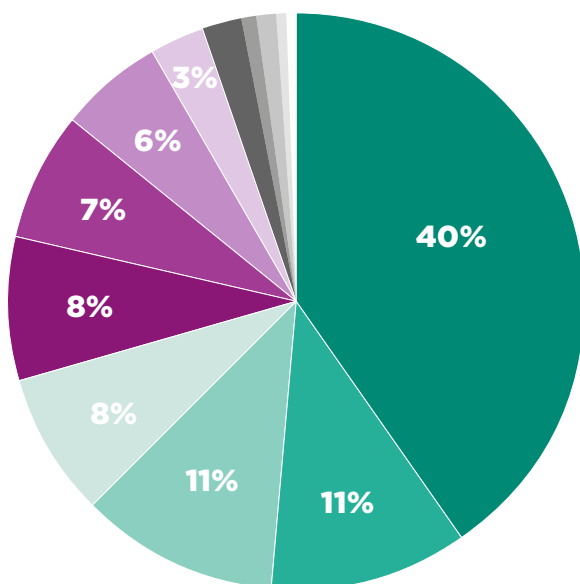
• *“Por más redes feministas y por no callarnos más”.*

• *“Ser mujer y participar, militar, exige tiempo, constancia y rodearse de otras mujeres sororas. Es la única manera que encontré para seguir construyendo”.*

I.f . ¿Cuál es el recorrido que realizan mujeres y LGBTI+ luego de haber sufrido violencia política?

Frente a la pregunta “¿Qué pudiste hacer ante estos episodios?”, el 40% respondió que no hizo nada; el 11% se fue de la organización; el 10% realizó una presentación formal al interior del partido u organización de militancia; el 8% se fue a militar a otra organización y/o visibilizó la situación de violencia de manera pública en redes sociales o medios de comunicación; el 7,5% bloqueó a la persona violenta en sus redes sociales; el 7% solicitó atención psicológica; sólo el 3% hizo una presentación judicial y el 1% renunció al partido político, a su rol en la administración pública y/o a su cargo electivo.

¿Qué pudiste hacer ante estos episodios?



- No realicé ninguna acción 40%
- Realicé una presentación/exposición formal al interior del partido, org. o inst. en la que me desempeño 11%
- Me fui de la org/esp en el que participaba 11%
- Visibilicé el hecho públicamente (medio de com. o redes sociales) 8%
- Me sumé a otra org. o esp. político 8%
- Tuve que solicitar atención psicológica 7%
- Bloquee a la persona por redes sociales 6%
- Realicé una presentación/exposición judicial 3%
- Tuve que solicitar atención médica 2%
- Renuncié al partido político 1%
- Me di de baja de las redes sociales 1%
- Renuncié a mi rol en la administración pública 1%
- Renuncié al cargo electivo 0,5%
- Otros 0,5%

Del 40% que “no pudo hacer nada”, se les preguntó los motivos. Frente a las múltiples respuestas, los más elegidos fueron:

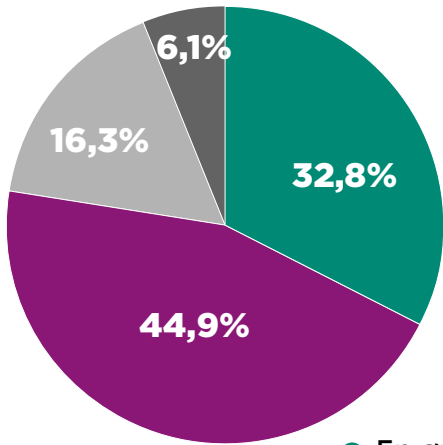
- “Creí que lo podía resolver sola”.
- “Porque así son las reglas en este espacio”.
- “Consideré que implicaba una mayor exposición”.
- “Por experiencia sé que no pasa nada”.
- “Consideré que la agresión no era suficientemente grave”.
- “Por temor a tener consecuencias en mi trabajo”.
- “No conocía la existencia de que había un protocolo de actuación frente a las situaciones de violencia política por motivos de género”.
- “Preferí olvidar la situación”.
- “Temor a represalias”.
- “Temor a quedarme sin trabajo”.
- “Por miedo”.
- “Por vergüenza”.

Sobre aquellas que respondieron que habían realizado algún tipo de acción frente a la violencia política que ejercieron sobre ellas, les preguntamos cuáles fueron los resultados de esa acción:

- El 32% respondió que todo siguió igual dentro de la organización o espacio de militancia.
- El 23% respondió que hicieron de cuenta que nada había sucedido.
- El 14% que se creó una instancia de reflexión, creación de protocolos u otra acción dentro de la organización.
- El 4% que la apartaron a ella de la organización o espacio de militancia.
- El 3% no continuó con el proceso judicial.
- El 3% no obtuvo respuestas ni judiciales ni formales al interior de la organización.
- El 2% mencionó que se aplicó alguna medida de restricción.
- Solo el 2% apartó al agresor del partido político u organización.

Ante la pregunta de “¿Cuánto crees que afectaron estos episodios en su participación política pública?”, el 45% respondió en alguna medida y el 33% respondió en gran medida.

¿Cuánto creés que afectaron estos episodios en su participación política pública?



- En gran medida
- En alguna medida
- En ninguna medida
- Ns Nc

I.g. Narrar la violencia política. Relatos en primera persona

A todas las encuestas se les dió la posibilidad de agregar/comentar algo en relación a los episodios de violencia que vivió. A partir de allí, **se recolectaron varios testimonios que dan cuenta de la gravedad de las situaciones que atraviesan y viven las mujeres en política.**

Como ya se mencionó, la violencia política contra las mujeres tiene un impacto diferenciado en ellas y les afectan desproporcionadamente, ya que menoscaba o anula sus derechos político-electoral. **La violencia puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica.** Los relatos contados por las mujeres dejan en evidencia que en general todo hecho de violencia política afecta en diferentes aspectos de la vida de las mujeres: en su integridad física, sexual, psicológica, económica, etc. En definitiva en el desarrollo pleno de su vida y de su participación. A modo de evidenciar la cantidad de situaciones y hechos de violencia que sufren las mujeres que participan en política en Argentina seleccionamos algunos relatos narrado en primera persona:

“Cuestionaron mi persona tras haber recibido acoso sexual desprestigiando mi postura y revictimizándome, además el agresor continúa militando en espacios donde compañeras fueron acosadas, motivo por el cual me cuesta mantener permanencia en el espacio de militancia activa”.

“Intimidación y amenazas de golpes por avanzar en elecciones”.

“Llamados telefónicos con amenazas e insultos ofensivos, audios de WhatsApp masturbándose o al menos lo insinuaba”.

“Recibir mensajes anónimos por correo electrónico poniendo en duda mi capacidad para desempeñar el cargo para el cual fui elegida por el voto de los ciudadanos”.

“Sufrí hasta ahora la calumnia, la difamación y el prejuicio de un grupo de personas (incluidas mujeres) por no haber accedido a las pretensiones de un hombre durante un encuentro partidario”.

“En ocasión de un viaje a otra ciudad, tomaron la decisión de regresar sin mí porque no me encontraban (yo estaba hablando con unos correligionarios dedicados al manejo de redes) pero mis correligionarios supusieron que me había ido ‘de levante’, según sus propias palabras”.

“Hacerme señas para que me callara la boca mientras estaba dando mi opinión sobre algún tema. Esto nunca ocurre mientras opinan los hombres”.

“Menosprecio y desvalorización sistemática de las articulaciones políticas y espacios políticos que generamos entre compañeras, por ejemplo las articulaciones que se dan en frentes de mujeres, redes feministas, coordinadoras, etc. Como si esas relaciones políticas valieran menos que las que tejen varones”.

“Estuve expuesta a comentarios misóginos, he encontrado compañeros viendo pornografía en mi computadora, han hecho pis con la puerta abierta del baño”.

“Me violentaron simbólicamente y psicológicamente, empujándome a abandonar la organización después de haber denunciado a mi ex violento (también militante, muy legitimado y hombre cis)”.

“Nos suspendieron a 7 mujeres en nuestros cargos por 5 meses”.

“Teniendo cargo público y siendo candidata...de mi mismo espacio he recibido agresiones en redes sociales”.

“La violencia política sufrida en carne propia fue siempre por ser Feminista, y, en el último tiempo por poner la cara ante un caso de violación a una compañera dentro del consejo directivo por un dirigente que fue apartado pero siguieron haciendo como si nada sin alentar a la compañera a denunciar ni acompañarla con su estrés postraumático”(…)

“Hace 10 años entrar a una organización política era costumbre que esté conducida por varones. Era costumbre que desde su rol de poder te sometieran o presionaban para terminar haciendo algo que no te gusta: desde un rol de cuidados hasta lo sexual. Hoy no es lo mismo, pero sigue existiendo.”(…)

“En él Interior se vive la violencia política como algo normal y las que nos atrevemos a contarla somos profundamente castigadas”.

“Como personas No Binaria de la disidencia sexual he recibido numerosas situaciones de violencia y discriminación en los ámbitos políticos partidarios a lo largo de muchos años, de diferente grado y por supuesto que cuanto mas atrás en el tiempo han sido mas frecuente y mas graves que en la actualidad”.

“Las chicanas, amenazas, desprestigio, indicarme con quien puedo juntarme o no en mi vida privada, tener que esforzarme más por mi condición de mujer, todas estas cosas me desestabilizan constantemente”.

“Mas que nada la violencia que registro es la del silenciamiento, el tema de no hablar cuando no corresponde, o esto de tu palabra no tiene el mismo valor aunque si un varon dice lo mismo si”.

“Recibí intimidación y amenazas por parte de otro militante de la organización cuando aplicaba el protocolo interno ante casos de violencia de género por otro militante”.

“Persecución en los medios, gritos, descalificación, tratarme de loca y mentirosa, apartarme o dejarme sola, no hablarme, amenazas, que la sociedad me vea mal y ridícula, hostigamiento constante en redes, en los medios, en el recinto, acelerar enfermedades de base”.

“La participación sindical para nosotras todavía está muy limitada, aún en los sindicatos que representan trabajadores del Estado. Tuve que renunciar a ser delegada por las presiones que recibí”.

"Me gustaría aportar que son cosas que uno cree tontas, pero hacen a que te retires y te quedas en un lugar de sumisión, que debe ser así, y que afecta en lo psicológico y simbólico de cada persona".

"Las mujeres siempre quedamos relegadas a cargos mucho menores mientras los hombres reciben los cargos más importantes".

"En mi casa he vivido situaciones donde el referente político me encerró en un auto acosándome y llenándome de miedo aprovechando la diferencia de edad y de poder. Me acosó en las redes sociales con múltiples perfiles. Y estamos tan acostumbradas que nunca hacemos nada. Incluso como hay muchos de estos personajes con redes (de complicidad política y patriarcal) que ya desestimamos la posibilidad de denuncia e incluso naturalizamos estos escenarios. Viéndolo en perspectiva puedo ver cómo estas escenas afectaron negativamente mi iniciativa y necesidad de participar".

"Que estos episodios de violencia política se ven a diario lo naturalizan y por más que se visibilicen no hay respuestas ni a corto ni a mediano y ni a largo plazo, falta mucho para deconstruir y construir una comunidad con igualdad de derechos obligaciones y libre de violencias".

"Agradezco profundamente esta encuesta. Es un tema que me cuesta poder poner en palabras, aun, después de tanto tiempo. Siento que esa violencia que había naturalizado como parte de la política, y que era lo que debía aguantar para lograr objetivos, hoy la veo muy lejana, tan que me aparto de la vida política".(...)

"La invisibilidad por ser mujer trans. La violencia política es constante y en todos los terrenos."

"Tardé bastante en decirlo (no temporalmente sino que "aguanté mucho" y sentí (por algunos comentarios que me hicieron) que tenía cierta responsabilidad en no haberlo dicho antes. Me criticaron por el cuándo y el cómo. Y me costó bastante superar esa carga".

"Creo que por mi trayectoria como militante política la falta de acceso a lugares de decisión y de representación tiene que ver con lógicas masculinas en las que los 'armadores' dejan afuera a quienes no controlan" (...)

"Un militante que era corresponsable de un colectivo que viajaba a Buenos Aires a un acto junto a mí intentó abusarme en el viaje de vuelta. Por supuesto que contárselo al responsable de la organización no tenía mucho sentido. Todo esto en el contexto de la violencia machista y la degradación diarias y sistemáticas de la cotidianidad militante. Un infierno."

"El responsable de la organización que me ofrecía lugares de responsabilidad a cambio de salir con él, luego fue legislador provincial. Yo tenía veinte años. Todos los varones responsables y mujeres responsables lo sabían, y les causaba gracia."

"Aun en espacios vinculados a la violencia de género, siempre pesa más lo político partidario. Nadie me brindó ayuda dado que quien me violentó era una persona de importancia política. Me cerraron todas las puertas y corrí riesgo de quedarme sin trabajo."

"Encontré la forma de poder hacer las cosas que quería hacer 'a escondidas' de la organización. Sin que supieran que yo seguía con esas cosas que 'molestaban o incomodaban' a la organización."

"Dentro de nuestro espacio los varones manejan la misma impunidad de siempre, porque si hay silencio no pasa nada y si hay exposición de lo acontecido hay un pacto de no hacer."

"Tendría que haberlo denunciado pero no tenía fuerzas para pasar por todo ese proceso. Por eso me calle".

“Lamentablemente es algo cotidiano y los responsables de las organizaciones también son hombres por lo que hay un pacto entre machos. Además, si expones a un macho, después tener que irte de la organización porque te hacen la cruz, te revictimizan, o, como tienen la lapicera, directamente pasas a ser una muerta política”.

“Los vivo desde hace varios años y siempre la violencia se ejerce desde los cargos superiores hacia abajo. Lamentablemente no es posible denunciar porque la respuesta es desprestigiar a quien es víctima de esta situación e incluso castigarla dándole un puesto peor pago o impedirle progresar”.

“La violencia la recibí por parte de un responsable de territorio y la complicidad del responsable político y el círculo de la organización compuesta por varones hizo que todo haya quedado en la nada”.

“Luego de denunciar situaciones de violencia política todo sigue como si nada. El violento sigue en cargos de responsabilidad tomando decisiones en la organización y las responsables de género escuchan pero no hacen nada y todo sigue igual hasta que te cansas de ver compañeras abandonar la organización y te vas vos también. En muchos casos me tocó ver violentos denunciados que luego son nombrados como asesores de legisladores porteños casi como un premio. En la Ciudad de Buenos Aires la mayoría de responsables son hombres mientras que las ollas populares y las básicas son bancadas por actividades de mujeres y los hombres se llevan todo el crédito y toman decisiones”.

“Bueno, creo que es importante agregar que cuando sos mujer y en política, todo es más difícil, porque creen que todo podría tener un costo sexual, o lo que nosotras decimos podría tomarse como hormonal; entonces, no sos una apasionada militante sino que podrías ser una histérica, pero cuando encontramos nuestro lugar de lucha y se nos respeta ahí nos quedamos, por suerte yo lo encontré.”

Sos getona, impredecible, no sabes callarte, no sos disciplinada, siempre dando la nota con tus quejas, si no te gusta andate, sos incogible, te salvas porque sos la hermana de... ‘Callate’ ha sido lo más común, seguido de algún descalificativo, ya estoy por jubilarme, no quiero seguir más. Ojalá las generaciones siguientes, puedan conseguir ejercer sus derechos políticos, sin tanta mirada machista.”

“Jamás salí con ningún compañero, pero fui acusada por las espaldas de haberme acostado con la mayoría. Las fotos que subo a las redes y la cantidad de seguidores que tengo son parte de su conversación. No sufrí violencia “grave” pero sí calumnias e injurias. Y tratada de inútil e incapaz por ser chica, mi forma de vestirme, hablar, todo molesta y cae mal. Me siento vulnerable estando soltera porque ellos interpretan que estoy disponible y por ‘ser ellos’ voy a querer acostarme sólo porque son responsables o simplemente porque creen que me gusta acostarme con cualquiera. Las veces que fui acosada o incomodada por algún compañero lo hablé con la organización y me apoyaron. Pero a su vez hay comentarios y formas más ‘sutiles’ de ‘acercarse’ a una mujer tan discretamente que si llegas a hacer algún comentario te tratan de loca y que la estas re flasheando, es muy normal que pase(...)”.

La violencia política la padecemos por ambos géneros, no solo el hombre, la verdad que en mi experiencia puedo decir que lo padecí por dos autoridades de gobierno. Soy concejala suplente y denigran mi labor por eso, cuando podría haber estado en mejor posición. Solo trabajo como verdadera voz del pueblo y eso ha hecho que me tomen para la burla y todo el tiempo se me esté hostigando. La violencia que padecí me hizo tener picos de estrés al punto de llegar a convulsionar. Pero todo quedó en la nada y el presidente del partido entregó el descargo que presenté a la persona que mencionaba como violenta, es decir el mismo partido me expuso”.

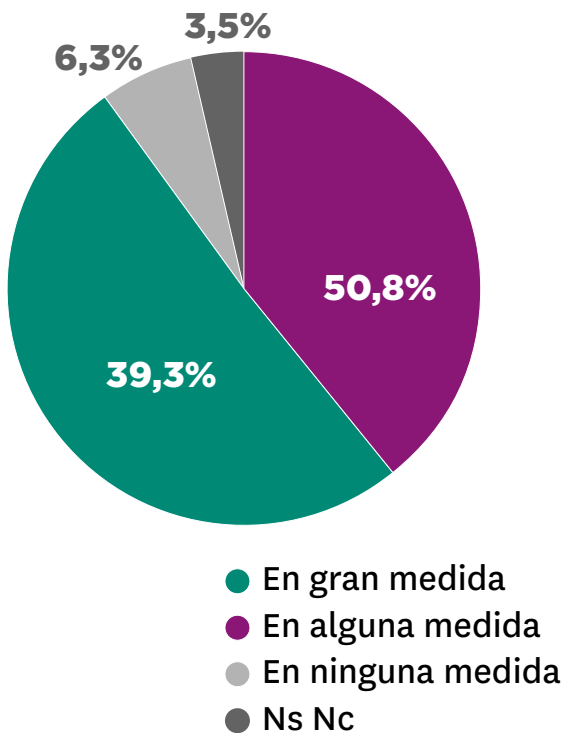
“Como candidata en segundo lugar de la lista no era tenida en cuenta para las fotos, prensa, etc. Convocaban a reunión siempre siendo un ámbito con varones los cuales obvio sus conversaciones eran netamente de mujeres. Cuando realizaba aportes a la campaña no era escuchada”(…)

Frente a la pregunta de si alguna vez estuvieron presente cuando ejercieron violencia sobre otra mujer, un 62% de las encuestadas respondió que sí.

I.h. Percepción acerca de las leyes de paridad y violencia política

En referencia al conocimiento de legislación vigente en nuestro país sobre violencia política, el 91% respondió que conocían la legislación. Al preguntar qué impacto creen que tuvo la incorporación del tipo y modalidad de violencia política dentro de la ley 26.485 en la posibilidad de erradicar la violencia en los espacios de participación política, un 51% contestó que creen que impactó en alguna medida, el 39% contestó en gran medida, el 6% contestó que no impactó en ninguna medida y un 4% no sabe o no contesta al respecto.

¿Cuánto creés que la incorporación del tipo y modalidad de violencia política dentro de la ley 26.485 ayudará a erradicar la violencia en estos espacios?



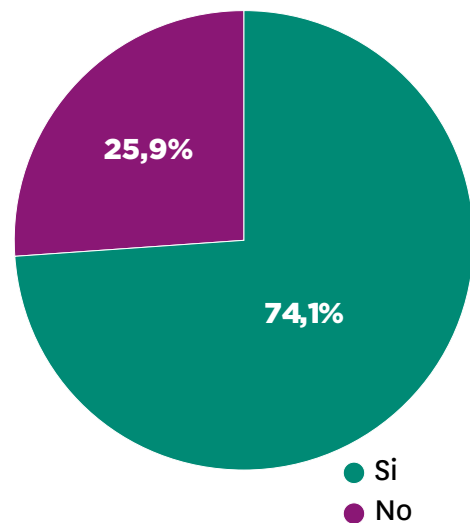
Respecto del impacto de la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (Ley 27.412) en el avance hacia la equidad de género en política, el (57%) consideraban que representó un gran avance, el (40%) consideraban que representó algún avance (40%), en tanto el (2%) consideraban que no representó ningún avance y el (1%) no saben o no contestan al respecto.

Como medidas que se consideran prioritarias para erradicar la violencia política por motivos de género, la mayoría respondió: establecer sanciones a quienes la ejercen; implementar protocolos en los partidos políticos; realización de campañas de visibilización por parte del Estado y realización de campañas de concientización dirigidas a los medios de comunicación.

I.i. Disponibilidad de financiamiento y recursos en las campañas electorales para mujeres y personas LGBTI+

Al preguntar si identifican la falta de financiamiento como una de las dificultades para la entrada de las mujeres y LGBTI+ a los cargos políticos, la gran mayoría cree que es una dificultad (74%), mientras que un 26% cree que no lo es.

¿Identifica la falta de financiamiento como una de las dificultades para la entrada de las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ a los cargos políticos?

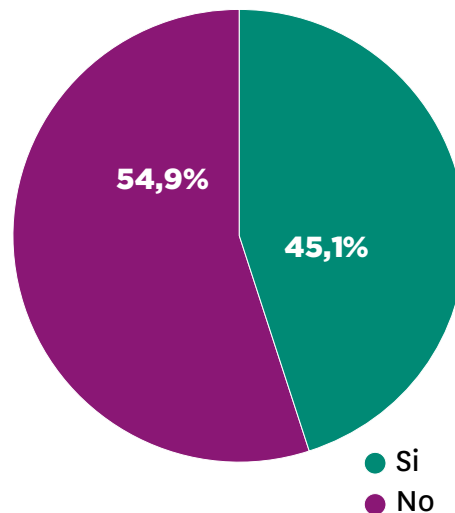


Acerca de la participación en campañas como candidatx o pre-candidatx, un (63%) de lxs encuestadxs no fue candidatx ni pre-candidatx, mientras que un 37% sí. **Sobre el total de aquellxs que participaron en una campaña como candidatx o pre-candidatx: un 56% respondió que sufrió discriminación en la disponibilidad de recursos para este fin con respecto a candidatos varones.**

También sobre el total de quienes participaron en una campaña como candidatas, candidates o precandidatas precandidates, **el 73% contestó que no dispuso de recursos partidarios al no ser cabeza de lista y el 89% contestó que no dispuso de financiamiento privado para la campaña electoral.** Así mismo, el 24% tuvo que recurrir a un crédito para financiar la campaña.

Acerca de haber recibido una capacitación dirigida al fortalecimiento del liderazgo de mujeres y LGBTI+ al interior del propio partido u organización, el 55% contestó que no recibió.

Al interior de tu partido u organización ¿recibiste o hubo capacitación dirigida al fortalecimiento del liderazgo de mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+?



Al preguntar de forma abierta sobre medidas sugeridas para facilitar el acceso al financiamiento para mujeres y LGBTI+, algunas de las respuestas fueron:

- *“Sugiero que se promueva a mujeres y lgtb a cargos ejecutivos con decisión sobre presupuestos para poder contar con recursos y a su vez promover a mujeres y diversidades en lugares de decisión, de gestión y de definición de las políticas”.*
- *“Debería estar dentro de los presupuestos de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires”.*
- *“Sería muy importante crear un fondo de financiamiento para apoyar a las mujeres y el colectivo LGBTIQ que aspiren a participar en elecciones parlamentarias y presidenciales. También asignar fondos específicos para formación y capacitación y contemplar los gastos de campaña con perspectiva de género (reintegro de gastos de cuidado de niños, viajes para la campaña, etc.)”.*
- *“Las leyes están, el financiamiento también pero lo que falta es la voluntad política”.*
- *“Las responsabilidades deberían ser en su mayor medida bipartitas y con paridad de género, es muy difícil plantear una sola respuesta para un problema tan complejo como es la cuestión de género, ampliar los espacios de participación creo que es un buen comienzo”.*
- *“Que el responsable del presupuesto tenga perspectiva de género”.*
- *“Capacitaciones y cupos en las autoridades o referentes de los diferentes espacios. Financiamiento para actividades para facilitar la participación de mujeres con hijos”.*
- *“Se podrían flexibilizar horarios para adentro de las organizaciones para que mujeres y disidencias puedan trabajar en diferentes rubros sin responsabilidades que en su mayoría (las que realizamos) son de administración o las que mayormente ponemos el cuerpo para las tareas de barrio (como los merenderos). Poder encontrar nuestros propios trabajos nos representa independencia económica, pero para realizarlas plenamente necesitamos de la empatía y compromiso de nuestros compañeros para poder realizarlas plenamente.”*
- *“Tiene que haber disposiciones reales de equidad dentro del partido político que posibilite el acceso al financiamiento; de hecho me parecería correcto que del patrimonio que maneje “x” partido haya un porcentaje destinado directamente al área de la mujer, género y diversidad. Lo mismo para la parte gubernamental donde la mayoría de las áreas que están a cargo de mujeres están vacías de financiamiento normalmente los mayores presupuestos los manejan los hombres!”.*

J. Y entonces, ¿hacia dónde vamos?

“De lo personal a lo colectivo. Una radiografía de la Violencia Política en Argentina” es más que un informe estadístico, es **un punto de encuentro** entre la reflexión sobre las experiencias militantes y la generación de consensos previos que pudieran dar paso a la acción colectiva para contrarrestar la situación de la violencia política en nuestro país.

Es además, un relato de época, la posibilidad de cristalizar en un informe las vivencias de las actuales feministas en política; mujeres y disidencias interseccionales que decidieron organizarse para luchar contra la impunidad patriarcal en todos los ámbitos posibles; empujando la sanción de leyes de ampliación y reconocimiento de derechos y generando transformaciones culturales y herramientas para modificar sus entornos y los de todas.

La violencia política como una de las múltiples formas que adopta la violencia por razones de género, es **una barrera a la participación y a las propuestas de cambio de mujeres y disidencias**, en nuestro país y en América Latina y el Caribe. En Argentina, a pesar de que no existen mediciones oficiales, a partir de la Encuesta Federal que realizamos, contamos con los primeros datos, surgidos además como parte de la investigación de un equipo interdisciplinario feminista. **Su resultado nos dice que el 70.5% de las mujeres y LGBTI+ afirmó que sufre o sufrió algún hecho de violencia política.**

La Encuesta Federal nos permite identificar que el problema es grave, que la mayoría de las mujeres que está en política sufre o sufrió violencia política. Sin embargo, muchas de las prácticas están naturalizadas y son tan comunes que no se cuestionan en la superestructura; de esta forma, la violencia que representan es invisibilizada y aceptada muchas veces por quienes tienen el poder de decidir o erradicar estas prácticas.

La naturalización de la violencia contra las mujeres en la sociedad invisibiliza la violencia que se ejerce contra ellas en la vida política, y esto obstaculiza la identificación, elaboración y aplicación de políticas y mecanismos para erradicar la problemática.

Historias testigo como la de México y Colombia, dan cuenta de la importancia del rol del Estado y los organismos públicos para la prevención y erradicación de la violencia política. Así como también, la importancia del involucramiento de actores claves como las organizaciones y los partidos políticos en la adopción de políticas y mecanismos específicos como protocolos para la prevención, y atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Por lo tanto, es indispensable que en Argentina el Estado, las organizaciones, los partidos políticos y todos los ámbitos donde las mujeres participan en política

promuevan los mecanismos necesarios para visibilizar, erradicar y prevenir la violencia política.

Si bien la incorporación de la Violencia Política como un tipo y modalidad específica en la ley 26.485 es identificada por el 51% de las encuestadas como una normativa que impactó en alguna medida para erradicar la violencia, aún persisten las condiciones estructurales para que este tipo de violencia persista. Ahora bien, no podemos dejar de mencionar que para las personas LGBTI+ la situación se agrava ya que no cuentan con un marco regulatorio que tipifique las agresiones de odio.

En cuanto a los efectos en la participación política, el porcentaje de afectación es alto (78%) si sumamos las percepciones de quienes dijeron que les afectó en alguna medida (45%) y a quienes les afectó en gran medida (33%). La violencia contra las mujeres en política viola los derechos humanos e impide que contribuyan a la toma de decisiones que afectan sus vidas y a su vez, que se beneficien de ese proceso. Los cientos de testimonios dan cuenta de lo costoso y peligroso que es a nivel psicológico, emocional y muchas veces físico participar en política para las mujeres y LGBTI+.

La participación de las mujeres influye en la política. Las mujeres le aportamos puntos de vista y perspectivas diferentes.

Si las mujeres y personas LGBTI+ no estamos en puestos de decisión faltan nuestras miradas. Y también, nuestras propuestas de cambio económico y sociocultural para la construcción de mundos mejores.